

ANDREA FABIOLA BARRIOS GUERRA

ANDREA FABIOLA BARRIOS GUERRA

Sector A Lote 47 Zona 12 Santa María de la Paz II

Guatemala, Guatemala

NIT.: 998614-6

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE A1

Nº 000159

Guatemala,	30	de	abril	de	2020
Nombre: Dirección Coentral de Minería					
Dirección: Diagonal 17 29.78 Zona 11 las charcas Ciudad Guatemala NIT.: 663492-3					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR			
	Por servicios técnicos prestados a la Dirección Coentral de Minería (30/04/2020) según contrato N.º 130-2020	Q 7,000.00			
Camelade					
TOTAL Q					Q 7,000.00

EN LETRAS:

Siete mil quetzales exactos

ANDINA, SELLOS DE HULE E IMPRESOS • NIT.: 2638739-5 • AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION 2019-1-61-1095030 • SERIE A1 • 151 a 200 • 02-10-2019 • VENCE: 02-10-2021.
NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL

ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD

Guatemala, 30 de Abril de 2020.

Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Despacho.

Respetable Directora:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia Internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo de 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del Congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020 de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto Número 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020.

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y ordenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de marzo del 2020 y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo de 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado masi como en el Sector privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión.

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas.

Conforme a Memorandum DS-MEM-APM-005-2020 de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5 y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-30-2020** de prestación de **Servicios Técnicos**, fueron realizados conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Clausula del Contrato Número **DGM-30-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MÍNERIA** y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos**, bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 30 de Abril 2020**.

Se detallan las actividades a continuación:

TDR.1. a) "Apoyar en la elaboración de providencias, dictámenes y resoluciones de proyectos".

"Apoyar en la elaboración de providencias, dictámenes y resoluciones de proyectos".

AI

No.	PROV.	DERECHO MINERO	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE EXPEDIENTE	MOVIMIENTO
1	740	PROYECTO ARENERA SAN RICARDO	SEXT-10-2020	SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN	A DGM para firma de previo a solicitante
2	741	PROYECTO DE EXTRACCIÓN MINERA SECHOL	SEXPORT-NTI-08-2020	CREDENCIAL DE EXPORTACIÓN	A DGM para firma de previo a solicitante
3	742	CALERA SAN MIGUEL	SEXPORT-67-17	INFORME FINAL DE EXPORTACIÓN	A DGM para firma de lo manifestado por Control Minero
4	743	SAN LORENZO, RIO GRANDE	SEXPORT-44-17	INFORME FINAL DE EXPORTACIÓN	A DGM para firma de lo manifestado por Control Minero
5	749	EXTRACCIÓN MINERA FENIX	LEXT-049-05	INFORME DE INSPECCIÓN 221-2017	Para Control Minero para efectos procedentes
6	750	PROYECTO DE EXTRACCIÓN MINERA SECHOL	LEXT-006-11	INFORME DE INSPECCIÓN 210-2019	Para Control Minero para efectos procedentes
7	751	EL CHAGUITE	LEXT-353	INFORME DE INSPECCIÓN 178-2019	A Control Minero para que emita opinión de memorial
8	752	OJO DE AGUA II	LEXT-459	INFORME DE INSPECCIÓN 131-2019	A Control Minero para opinión
9	777	JUAN MINERO	CT-038	INFORME DE INSPECCIÓN 224-2019	A Control Minero para que emita opinión de memorial
10	778	JUAN MINERO	CT-038	INFORME DE INSPECCIÓN 013-2014	A Control Minero para que emita opinión de memorial

A

11	781	LAS PERICAS	LEXT-547	EXPEDIENTE ORIGINAL	A Derechos Mineros para que emita opinión de memorial
12	784	BANCO DE MATERIALES EM RIO IXTAPACA INGENIO PALO GORDO	SEXT-012-19	SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN	A DGM para firma de prórroga de tiempo
13	788	SAN MIGUEL	CT-096	REGLAMENTO DE SEGURIDAD	A Control Minero para que emita opinión de memorial
14	789	SAQUIPEC	CT-056	REGLAMENTO DE SEGURIDAD	A Control Minero para que emita opinión de memorial
15	794	SAN JUDAS TADEO	LEXT-038-07	INFORME DE INSPECCIÓN 128-2019	A Unidad de Fiscalización para calcular la multa
16	33-2020	HOJA DE TRAMITE INFORMACIÓN PÚBLICA	HT-DGL-33-2020	HOJA DE TRAMITE	INFORMACIÓN PÚBLICA
17	796	EL EMBUDO SANTA ELENA	CT-218	INFORME DE INSPECCIÓN 2013	A Unidad de Fiscalización para calcular la multa
18	801	SAN LORENZO	CT-086	REGLAMENTO DE SEGURIDAD	A Control Minero para que emita opinión de memorial
19	802	BANCO DE MATERIALES REPSA	SEXT-025-17	SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN	A UGSA para emitir opinión de EIA
20	RES. 081	EL CEDRO UNO	SEXT-022-17	SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN	A DGM para firma de resolución de rechazo